



Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 8 (mayo - agosto del 2018).
ISSN: 2448-6388. Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad.
Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

Ética en las Instituciones Públicas en el Estado de Sonora

Ethics in Public Institutions in the State of Sonora

Itzel Belen Beltrán Lugo ¹

Resumen

Acerca de la sociedad Sonorense, hoy en día trae consigo un problema de ética, la cual se viene arrastrando desde generaciones pasadas. Tanto el tema de la ética en el ámbito de las instituciones públicas como el del buen gobierno son materias realmente nucleares en el contexto de una sociedad como la actual.

Por consiguiente, la administración pública mexicana se encuentra en un proceso histórico de cambio institucional que representa una transición para pasar de un sistema de lealtades personales a un sistema institucional, basado en el fortalecimiento y apego a las instituciones, a partir de nuevas reglas en el ámbito gubernamental.

Así, el cambio institucional es un proceso complicado porque los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia coercitiva. Además, generalmente las instituciones cambian de un modo incremental, no de un modo discontinuo.

Por lo tanto, un mayor crecimiento económico es condición necesaria para salir del subdesarrollo y de acuerdo con la literatura, un factor importante para lograr lo anterior son las instituciones.

Ahora bien, la relación entre corrupción y crecimiento económico depende del marco institucional, se supone que cuando las instituciones no funcionan de manera adecuada la corrupción puede remplazar la carencia de funciones institucionales, por el contrario, si las instituciones funcionan correctamente la corrupción actúa en detrimento de la producción, al obstruir el buen funcionamiento de las primeras.

Así mismo, la corrupción ha atraído la atención de los economistas y las instituciones internacionales en las dos últimas décadas, y se han hecho esfuerzos para medirla y analizar sus causas y sus efectos sobre la economía.

Y es que, desde hace muchos años ya, México enfrenta problemas muy serios por dejar hacer y dejar pasar las prácticas deshonestas y totalmente contrarias a la ética, tanto de la administración pública como de la iniciativa privada. Aquí no hay víctimas ni verdugos. Para que un acto de corrupción ocurra, al menos, se requieren de dos partes. “La corrupción afecta a las clases menos favorecidas.

Ahora bien, ante el imperativo de mejorar la rendición de cuentas y de estrechar la relación con la ciudadanía, el gobierno abierto se ha colocado entre las principales aspiraciones de muchos en aras de

¹ Itzel Belen Beltrán Lugo. Licenciada en Contaduría Pública. Auditora Supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Correo: belenlugo20@hotmail.com

mejorar las prácticas gubernamentales y contribuir a la consolidación democrática.

Así pues, los pasos que ha tenido que dar el gobierno en materia de transparencia y Rendición de Cuentas han tenido que ser gigantes (en comparación con otras naciones) para estar en el concierto internacional, debido a varios factores, internos como externos, los internos se dan en la medida que las Instituciones terminan siendo percibidas como grandes entes llenos de corrupción y malos manejos de la administración.

Ahora bien, el principio de la transparencia ha sido aceptado ampliamente en todo el mundo, por lo menos en el discurso. Como consecuencia, pocos funcionarios públicos expresan abiertamente su oposición a la revelación de información pública.

En otras palabras, tiene el efecto perverso de que la verdadera oposición a la transparencia raras veces sea transparente. En este contexto, los perdedores harán lo que tengan que hacer para limitarse a aparentar que cumplen con los requisitos legales y los criterios civil.

Pero la democracia no sólo tiene el componente electoral, es decir, el de la apertura y competitividad

del acceso al poder, sino que también es medida por la forma en que se ejerce ese poder; y ahí el elemento clave es el de la rendición de cuentas, la capacidad de las instituciones para llamar a cuentas a sus gobernantes y, en caso de descubrir abusos de poder y anomalías en el ejercicio de gobierno, castigarlos política, administrativa y legalmente, según el caso.

Como sostiene Serrano Sánchez (2009: 224) propone crear un órgano dedicado a "estar atentos al comportamiento de los gobernantes", a preocuparse por sus "actitudes".

Dentro de las condiciones en las cuales debe trabajar una burocracia, el tema de la transparencia no nace con ella, será un trabajo realizado desde adentro y desde la sociedad en conjunto.

Palabras claves: Instituciones, Corrupción, Gobierno, Recursos Públicos, Ciudadanía.

DOI: <https://doi.org/10.36791/tcg.v0i8.14>

Recibido: 22 de abril de 2018.

Aceptado: 13 de junio de 2018.

Abstract

About Sonoran society, today brings with it a problem of ethics, which has been dragging on for generations. Both the issue of ethics in the field of public institutions and that of good governance are really core issues in the context of a society like the present one.

Therefore, the Mexican public administration is in a historical process of institutional change that represents a transition from a system of personal loyalties to an institutional system based on strengthening and attachment to institutions, based on new rules in the governmental scope.

Thus, institutional change is a complicated process because the changes that have taken place at the margin may be the consequence of changes in standards, informal limitations and various kinds of effectiveness and enforcement. In addition, institutions generally change incrementally, not discontinuously.

Therefore, greater economic growth is a necessary condition to get out of underdevelopment and according to the literature, an important factor to achieve the above is the institutions.

However, the relationship between corruption and economic growth depends on the institutional framework, it is assumed that when institutions do not function properly, corruption can replace the lack of institutional functions; on the contrary, if institutions function correctly, corruption acts to the detriment of production, by obstructing the proper functioning of the former.

Likewise, corruption has attracted the attention of economists and international institutions over the past two decades, and efforts have been made to measure it and analyze its causes and effects on the economy.

And, for many years now, Mexico faces very serious problems to let do and let go of dishonest practices and completely contrary to ethics, both public administration and private initiative. Here there are no victims or executioners. For an act of corruption to occur, at least, two parties are required. "Corruption affects the less favored classes.

However, given the imperative to improve accountability and strengthen the relationship with citizens, open government has been placed among the main aspirations of many in order to improve government practices and contribute to democratic consolidation.

Thus, the steps that the government has had to take in terms of transparency and accountability have had to be giant (in comparison with other nations) to be in the international concert, due to several factors, internal and external, the internal they occur in the measure that the Institutions end up being perceived as great entities full of corruption and mismanagement of the administration.

However, the principle of transparency has been widely accepted throughout the world, at least in the discourse. As a result, few public officials openly express their opposition to the disclosure of public information.

In other words, it has the perverse effect that the true opposition to transparency is rarely transparent. In this context, the losers will do what they have to do to limit themselves to pretending that they meet the legal requirements and the civil criteria.

But democracy not only has the electoral component, that is, the openness and competitiveness of access to power, but it is also measured by the way that power is exercised; and there the key element is that of accountability, the capacity of institutions to call their rulers to account and, if they discover abuses of power and anomalies in the exercise of government, punish them politically, administratively and legally, according to the case.

As Serrano Sánchez (2009: 224) states, he proposes to create an organ dedicated to "be attentive to the behavior of the rulers", to be concerned about their "attitudes".

Within the conditions in which a bureaucracy must work, the issue of transparency is not born with it, it will be a work carried out from within and from society as a whole.

Keywords: Institutions, Corruption, Government, Public Resources, Citizenship.

Introducción

Los sistemas políticos y administrativos transitan hoy en día por caminos de mayor exigencia, debido a que la sociedad está cada vez más a la expectativa de nuestros gobernantes.

Así pues, el valor ético en la actualidad es fundamental para conducir el desarrollo de las instituciones gubernamentales, ya que este sirve de base para cumplir la necesidad de que las sociedades deben trabajar en conductas honradas que estimulen la responsabilidad y el buen comportamiento.

Ética en las administraciones públicas

Primeramente, entendemos como “Ética Pública” a la disciplina que estudia y analiza el perfil, la formación y el comportamiento responsable y comprometido de las personas que se ocupan de los asuntos públicos, generando un cambio de actitud en ella al inculcarles valores de servicio público.

La ética pública existe desde antaño para formar la conducta de los hombres de gobierno. A pesar del descuido al que ha sido sometida, en las últimas décadas se ha vuelto a convertir en un tema de análisis fundamental entre los principales estudiosos del gobierno y administración pública.

Si bien la ética por sí misma es importante, no se situaba en el foco de atención de investigadores y estudiosos de los asuntos públicos en virtud de que se partía de la creencia de que aquellos que ocupan cargos públicos son personas respetables y que la ética es inherente en ellos. (Bautista, 2007)

Ahora bien, tanto el tema de la ética en el ámbito de las instituciones públicas como el del buen gobierno son materias realmente nucleares en el contexto de una sociedad como la actual, en la que ambas realidades constituyen sendos vectores sociales tan deseados como exigidos por parte de los ciudadanos

de una sociedad cada vez más exigente, participativa y vigilante de la actitud de sus representantes políticos y gobernantes públicos. (Villoria Mendieta & Izquierdo Sánchez, Noviembre, 2017)

Sin embargo, la administración pública mexicana se encuentra en un proceso histórico de cambio institucional que representa una transición para pasar de un sistema de lealtades personales a un sistema institucional, basado en el fortalecimiento y apego a las instituciones, a partir de nuevas reglas en el ámbito gubernamental. (Sánchez González, 2009)

Consecuencia de la falta de ética

Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones.

En teoría, existen tres tipos de rendición de cuentas: diagonal, horizontal y vertical.

Los ejemplos a continuación provienen del sector público.

La rendición de cuentas diagonal se produce cuando los ciudadanos recurren a las instituciones gubernamentales para conseguir un control más eficaz de las acciones del Estado y, como parte del proceso, participan en actividades como formulación de políticas, elaboración de presupuestos y control de gastos.

La rendición de cuentas horizontal somete a los funcionarios públicos a restricciones y controles, o a un “sistema de contrapesos”, por parte de organismos gubernamentales (p. ej., tribunales, defensor del pueblo, organismos de auditoría, bancos centrales) con facultades para cuestionar, e incluso sancionar, a los funcionarios en casos de conducta indebida.

La rendición de cuentas vertical responsabiliza a los funcionarios públicos ante el electorado o la ciudadanía a través de elecciones, la libertad de prensa, una sociedad civil activa y otros canales similares.

Por consecuencia, la rendición de cuentas personal (del liderazgo) es un tercer factor que los líderes de partido pueden manipular para atraer seguidores. La rendición de cuentas se refiere a la facilidad con la cual los directivos de partido pueden remplazarse a criterio de los activistas y los miembros, con base en el desempeño que hayan mostrado en sus cargos. (Strom, 2013)

Ahora bien, este tema ha creado conflicto y desconfianza por parte de la ciudadanía, ya que se ha venido reflejando en su economía diaria.

Sin embargo, México ocupa la posición 105 en el mundo en materia de corrupción, con un valor de 34 sobre 100 puntos, de igual forma, la más reciente Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, efectuada en 2010, reveló que la corrupción es un tema donde la idiosincrasia refuerza las acciones contra la legalidad, de tal forma que es un tema cultural: la incidencia en prácticas desviadas de la legalidad es una condición cotidiana. Esta misma encuesta documentó la existencia de 200 millones de actos de corrupción, vinculados con trámites y “mordidas”. Como consecuencia de ello, los hogares mexicanos destinaron en promedio 14 por ciento de su ingreso a este rubro.

Existen innumerables desventajas de la corrupción; una de las más importantes es la falta de productividad en la administración pública, cuyos trámites dilatados y onerosos impiden la atracción de capital, así como el desarrollo de la industria y el crecimiento de las empresas. El pago de sobornos para obtener licencias, y la incertidumbre que genera este proceso, tienden a reducir los incentivos para la inversión.

Ahora bien, en nuestro país, como lo documenta José Juan Sánchez, a lo largo del virreinato y la revolución mexicana, así como en la conformación del México contemporáneo, se fomentó la tolerancia a las prácticas vinculadas con desvíos de recursos, el uso discrecional del poder y la falta de ética de los servidores públicos -como la policía, principalmente. “Promúlguese la ley, pero no se acate” es uno de los dichos con los cuales se satirizan las leyes y los decretos generados en contra de la corrupción. En México, el combate a las prácticas ilícitas se convierte en simulación. (Estrada Rodriguez, 2012)

Sin embargo, vemos la problemática que esto ha traído en las nuevas generaciones ya que se está viendo como si fuera algo normal, y por ende se está siguiendo como un patrón.

Asimismo, la ciudadanía va creando desconfianza de sus gobernantes al ver como cada día es más notorio este tema.

El cambio institucional es un proceso complicado porque los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia coercitiva. Además, generalmente las instituciones cambian de un modo incremental, no de un modo discontinuo. (Sanchez Gonzalez, 2009)

Por lo tanto, un mayor crecimiento económico es condición necesaria para salir del subdesarrollo y de acuerdo con la literatura, un factor importante para lograr lo anterior son las instituciones. Las instituciones tanto formales como informales tienen la función principal de disminuir la incertidumbre mediante el establecimiento de una estructura estable para la interacción humana; La mayor parte de trabajos de carácter empírico realizados en los últimos años demuestran que las instituciones formales e informales se influyen mutuamente y que ambas determinan los incentivos para invertir e

innovar, así como los costos de transacción y, por lo tanto, el desarrollo económico.

Ahora bien, la relación entre corrupción y crecimiento económico depende del marco institucional, se supone que cuando las instituciones no funcionan de manera adecuada la corrupción puede remplazar la carencia de funciones institucionales, por el contrario, si las instituciones funcionan correctamente la corrupción actúa en detrimento de la producción, al obstruir el buen funcionamiento de las primeras. (Ramírez López & Sanchez, 2012)

Por tanto, es importante mencionar que el crecimiento económico depende de la ética que practique la ciudadanía, de modo que sin ella la corrupción se manifiesta.

Así mismo, la corrupción ha atraído la atención de los economistas y las instituciones internacionales en las dos últimas décadas, y se han hecho esfuerzos para medirla y analizar sus causas y sus efectos sobre la economía. (Mikhail Soto & Walter Cortez, 2015)

Y es que, desde hace muchos años ya, México enfrenta problemas muy serios por dejar hacer y dejar pasar las prácticas deshonestas y totalmente contrarias a la ética, tanto de la administración pública como de la iniciativa privada. Aquí no hay víctimas ni verdugos. Para que un acto de corrupción ocurra, al menos, se requieren de dos partes. (Hernandez Martinez, 2015)

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son consideradas herramientas fundamentales de las democracias representativas. Éstas permiten controlar el abuso de poder por parte de los gobernantes, al tiempo que garantizan conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, herramientas que sin duda fortalecen tres mandatos

constitucionales sobre los cuales descansa el sistema político mexicano: la soberanía nacional, el régimen republicano y la división de poderes. (Martinez Robledo, 2014)

Ahora bien, ante el imperativo de mejorar la rendición de cuentas y de estrechar la relación con la ciudadanía, el gobierno abierto se ha colocado entre las principales aspiraciones de muchos en aras de mejorar las prácticas gubernamentales y contribuir a la consolidación democrática. (Trelles, Altman, Magar, & McDonald, 2016)

Los pasos que ha tenido que dar el gobierno en materia de transparencia y Rendición de Cuentas han tenido que ser gigantes (en comparación con otras naciones) para estar en el concierto internacional, debido a varios factores, internos como externos, los internos se dan en la medida que las Instituciones terminan siendo percibidas como grandes entes llenos de corrupción y malos manejos de la administración, así como varios ajustes a los presupuestos anuales de la federación para poder resolver el tema de liquides financiera, la creciente cantidad de plazas y de salarios sin ninguna comprobación ante la ciudadanía eran ejemplos de una medida interna que debía modificar a la administración ya que esto se reflejaba en las elecciones. (Churchill, 2013)

Como resultado de lo anterior, el 30 de abril del 2002 el Congreso de la Unión aprobó por unanimidad la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, la cual entró en vigor el 12 de junio del mismo año. La ley estableció como principio rector la obligación que tienen los órganos del Estado de poner a la disposición de los ciudadanos información para su cabal comprensión de las funciones, acciones, resultados, estructura y recursos asignados de las instituciones públicas. (Martinez Robledo, 2014)

La diversidad de las normas estatales promulgadas hasta ahora no sólo se traduce en un derecho diferenciado según el lugar de residencia de los ciudadanos, sino que también plantea obligaciones distintas a los poderes de cada entidad. En principio, todas las legislaciones obligan, en efecto, a los tres poderes, a los organismos constitucionales autónomos, a las empresas paraestatales (y paramunicipales) y a los ayuntamientos. Eso significa que una vez que ha sido adoptada, la política de transparencia supone obligaciones puntuales para todas las instancias que ejercen los poderes públicos. Y algunas de ellas, incluso, llevan esas obligaciones hacia dos sujetos más que no están contemplados en la legislación federal: los partidos políticos y las instancias que manejen recursos públicos, en general, esos dos añadidos, sin duda, operan a favor del derecho de acceso a la información pública. Pero al mismo tiempo plantean dilemas jurídicos que no se resolverán sino en las últimas instancias jurisdiccionales, andando el camino. (Merino, 2005)

El principio de la transparencia ha sido aceptado ampliamente en todo el mundo, por lo menos en el discurso. Como consecuencia, pocos funcionarios públicos expresan abiertamente su oposición a la revelación de información pública. Esto plantea un dilema. El actual nivel de consenso sin precedentes en favor del gobierno abierto, antes que eliminar la oposición, tiende a volver subterráneas las fuerzas que favorecen el secreto. En otras palabras, tiene el efecto perverso de que la verdadera oposición a la transparencia raras veces sea transparente. En este contexto, los perdedores harán lo que tengan que hacer para limitarse a aparentar que cumplen con los requisitos legales y los criterios civil. (Fox, Haight, & Palmer-Rubin, 2011)

En el caso de la democracia, no sólo tiene el componente electoral, es decir, el de la apertura y competitividad del acceso al poder, sino que también es medida por la forma en que se ejerce ese poder; y

ahí el elemento clave es el de la rendición de cuentas, la capacidad de las instituciones para llamar a cuentas a sus gobernantes y, en caso de descubrir abusos de poder y anomalías en el ejercicio de gobierno, castigarlos política, administrativa y legalmente, según el caso; Cuando la ciudadanía recién ha puesto sus esperanzas en un proyecto, partido o líder, y es defraudada, no tan fácil ni tan rápidamente recuperará la confianza para seguir pedaleando en la dirección propuesta. (Crespo, 2006)

Como sostiene Serrano Sánchez (2009: 224) propone crear un órgano dedicado a "estar atentos al comportamiento de los gobernantes", a preocuparse por sus "actitudes". Un organismo así sería hipertrófico, no superaría el enfoque punitivo y caería en el terreno de la subjetividad, desde la cual no se puede construir un sistema público, plural y vinculante para todos los ciudadanos independientemente de su temperamento o actitudes.

Dentro de las condiciones en las cuales debe trabajar una burocracia, el tema de la transparencia no nace con ella, será un trabajo realizado desde adentro y desde la sociedad en conjunto. (Churchill, 2013)

Creación de leyes

Hace casi ocho años que México cuenta con una Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental que se cabildeó, negoció y aprobó contra todo pronóstico. Por lo tanto, la existencia de leyes de acceso no garantiza ni se traduce automáticamente en una democracia, mas es indispensable si esta se pretende consolidar. (Navarro Rodríguez & Gomez Gallardo, 2010)

Así pues, la existencia de esta ley le dio un poco de conciencia a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos, sin embargo, cierto porcentaje desconoce la existencia de esta información.

Por tanto, se crearon leyes como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y

los Municipios, Ley de Fiscalización para el Estado de Sonora, Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por tanto, esta última Ley tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, atendiendo a los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional Anticorrupción.

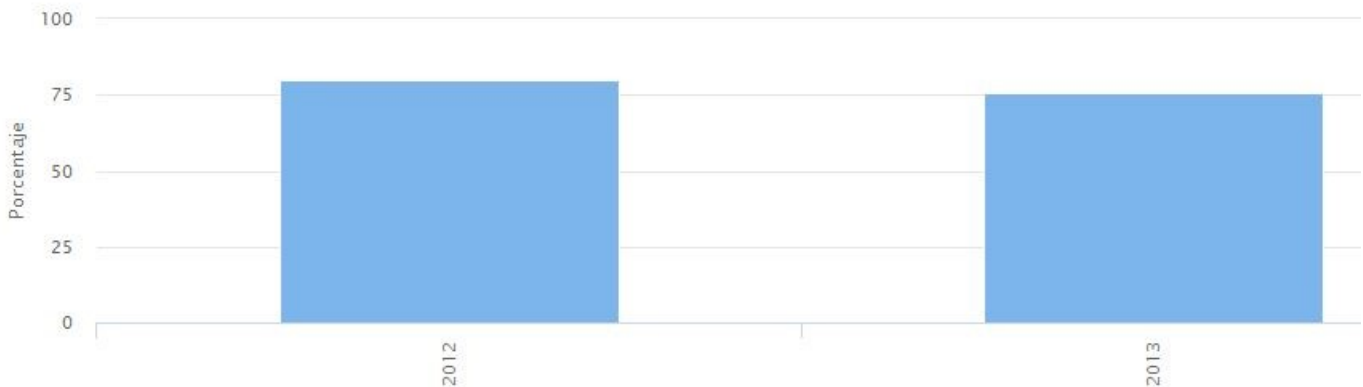
Código de ética

Los códigos de ética mantienen un papel importante

pues sirven para explicitar los criterios principales de orientación de la conducta. En su elaboración conviene que participen las mismas personas que van a actuar bajo sus condiciones. Es decir, se tiene que hacer partícipes a los servidores públicos en su redacción, con ello se garantiza la autonomía que es crucial para que la persona asuma por voluntad propia y conscientemente las exigencias de la normatividad. (Serrano Sanchez, 2009)

Por consiguiente, un análisis realizado por el INEGI en el año 2013 nos muestra el porcentaje de administraciones públicas estatales con programa anticorrupción por temas considerados como difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética en el estado de Sonora, donde del comparativo del año 2012 al 2013 se vio una disminución en las administraciones públicas, como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Porcentaje de administraciones públicas estatales con programa anticorrupción por temas considerados como difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética



Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013, 2013).

Conclusiones

Vemos como la sociedad, hoy en día trae consigo un problema de ética, la cual se viene arrastrando desde generaciones pasadas. Tanto el tema de la ética en el ámbito de las instituciones públicas como el del buen gobierno son materias realmente nucleares en el contexto de una sociedad como la actual. Además, de la importancia de la aplicación de la ética en el servidor público ya que hoy en día se nota más la falta de este valor tan fundamental en el ámbito laboral.

Así pues, la preocupación del mal funcionamiento de una institución debido a que la corrupción puede remplazar la carencia de funciones institucionales.

Sin embargo, vemos que el principio de la transparencia ha sido aceptado ampliamente en todo el mundo, pero pocos funcionarios públicos expresan abiertamente su oposición a la revelación de información pública, ya que es su manera de cubrir sus intereses.

Por lo que deberíamos empezar actuando por uno mismo, dando ejemplo y ahora bien inculcando la importancia de la ética a las nuevas generaciones y aplicando las debidas sanciones cada vez que se infrinja en dicho tema.

Así pues, la importancia de apegarse a las leyes creadas para el buen funcionamiento de las instituciones públicas.

Con ello, en un futuro se verán los resultados de un gobierno transparente con una buena rendición de cuentas.

Referencias

- Bautista, O. D. (2007). La ética en la gestión pública. *La ética en la gestión pública*, 23.
- Churchill, W. (2013). Transparencia y Rendición de Cuentas. *Joven promotor de la transparencia*.
- Crespo, J. (2006). México en el Siglo XXI: Corrupción y Rendición de Cuentas. *Dossier*, 101-108.
- Estrada Rodriguez, J. L. (2012). La Corrupción Administrativa en México. México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, 531.
- Fox, J., Haight, L., & Palmer-Rubin, B. (2011). Proporcionar transparencia ¿Hasta que punto responde el gobierno mexicano a las solicitudes de información pública? *Gestión y política pública*, 3-61.
- Hernandez Martinez, L. (2015). La Corrupción Nuestra de Cada Día. *Alt Dirección*, 2.
- Martinez Robledo, M. (2014). Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en México. 37 años de evolución. *Revista de la Realidad Mexicana*, 203-215.
- Merino, M. (2005). www.cide.edu. Obtenido de www.cide.edu
- Mikhail Soto, I., & Walter Cortez, W. (2015). La Corrupción en la Burocracia Estatal Mexicana. *Revista de Economía Institucional*, 161-182.

Navarro Rodriguez, F., & Gomez Gallardo, P. (2010). Acceso a la Información y periodismo. *Revista Mexicana de Comunicación*, 12-14.

Pública, S. d. (9 de diciembre de 2013). SFP. Obtenido de <http://www.programaanticorrupcion.gob.mx>

Ramirez López, L., & Sanchez, J. L. (2012). Crecimiento Económico, corrupción e instituciones en México. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 106-133.

Sanchez Gonzalez, J. J. (2009). El Cambio Institucional en la Reforma y Modernización de la Administración Pública Mexicana. *Gestión y Política Pública*, 67-105.

Strom, K. (2013). una Teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. *Andamios*, 119-170.

Trelles, A., Altman, M., Magar, E., & McDonald, M. (2016). Datos abiertos, transparencia y redistribución en México. *Política y Gobierno*, 334-364.

Villoria Mendieta, M., & Izquierdo Sánchez, A. (Noviembre 2017). Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. *Revista Española de Ciencia Política*, 217-222.